

**BOLETÍN OFICIAL**  
**B O P A**  
**BOLETÍN OFICIAL**  
  
**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Núm. 711

XII LEGISLATURA

1 de julio de 2025

## SUMARIO

### INICIATIVA LEGISLATIVA

#### PROYECTO DE LEY

- 12-25/PL-000002, Proyecto de Ley de impulso y promoción de la producción ecológica y otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas en Andalucía (*Apertura del plazo para proponer la comparecencia de agentes sociales y organizaciones interesadas*) 4

#### DECRETO LEY

- 12-25/DL-000002, Decreto Ley 2/2025, de 11 de junio, por el que se modifica la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía en materia de autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor (*Convalidación*) 5

### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

#### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

- 12-25/PE-001253, Pregunta relativa a los centros con climatización adiabática en las ocho provincias de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 711

XII LEGISLATURA

1 de julio de 2025

- 12-25/PE-001254, Pregunta relativa a los centros con climatización en las ocho provincias de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12
- 12-25/PE-001255, Pregunta relativa al acceso norte a Almería desde el enlace de Viator (A-7) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13
- 12-25/PE-001256, Pregunta relativa a la garantía del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en la sanidad pública de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 15
- 12-25/PE-001257, Pregunta relativa a la solicitud de un equipo de orientación educativa (EOE) en Tarifa (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17
- 12-25/PE-001258, Pregunta relativa al programa Emplea-T en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18
- 12-25/PE-001259, Pregunta relativa a la supresión del ciclo formativo de Servicios en Restauración en Rota (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 12-25/PE-001260, Pregunta relativa al número de reuniones con UGT (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20
- 12-25/PE-001261, Pregunta relativa al número de ayudas y subvenciones a UGT (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21
- 12-25/PE-001262, Pregunta relativa a los convenios de colaboración con Comisiones Obreras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 12-25/PE-001263, Pregunta relativa al importe total de subvenciones a Comisiones Obreras y UGT (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 12-25/PE-001264, Pregunta relativa al ramal oeste de conexión hacia Alcalá del Río de la autovía de acceso norte a Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 12-25/PE-001265, Pregunta relativa a la situación de la carretera A-8102 que une Castilblanco de los Arroyos con la A-432 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 12-25/PE-001266, Pregunta relativa a la línea de transporte público de viajeros Castilblanco de los Arroyos-Burguillos-Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 12-25/PE-001267, Pregunta relativa a la reforma del centro de educación especial La Merced de Jerez de la Frontera (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 12-25/PE-001269, Pregunta relativa al punto limpio de Mengíbar (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 12-25/PE-001270, Pregunta relativa a las reformas en el consultorio médico de Monte Lope Álvarez de Martos (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29

CVE: BOPA\_12\_711

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 711

XII LEGISLATURA

1 de julio de 2025

- 12-25/PE-001271, Pregunta relativa a la documentación existente tras el cese de la directora del distrito sanitario Jaén-Jaén Sur (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 12-25/PE-001272, Pregunta relativa a las reformas en el centro de salud Antonio Villagordo-Fuente de la Villa de Martos (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 12-25/PE-001273, Pregunta relativa a las reformas en los centros de salud de Martos (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 12-25/PE-001274, Pregunta relativa a las reformas en el consultorio médico de La Carrasca de Martos (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 12-25/PE-001275, Pregunta relativa a las reformas en el consultorio médico de Las Casillas de Martos (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 12-25/PE-001276, Pregunta relativa a la escuela de verano inclusiva 2025 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 12-25/PE-001277, Pregunta relativa a la reducción del precio de las aguas regeneradas para las comunidades de regantes en Almería como medida para paliar los efectos de la sequía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 12-25/PE-001278, Pregunta relativa al CEIP El Zargal en Cenes de la Vega (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38

## OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### MESA

- 12-25/ACME-000006, Programación de la actividad parlamentaria para los meses de septiembre a diciembre del año 2025 39

CVE: BOPA\_12\_711

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

**12-25/PL-000002, Proyecto de Ley de impulso y promoción de la producción ecológica y otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas en Andalucía**

*Apertura del plazo para proponer la comparecencia de agentes sociales y organizaciones interesadas*

*Sesión del Pleno del Parlamento de Andalucía de 25 de junio de 2025*

*Orden de publicación de 26 de junio de 2025*

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 25 de junio de 2025, en el transcurso de la sesión celebrada los días 25 y 26 del mismo mes y año, celebró el debate de totalidad del Proyecto de Ley de impulso y promoción de la producción ecológica y otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas en Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, los diputados y grupos parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, dispondrán de un plazo de quince días para proponer a la Comisión la comparecencia ante la misma de agentes sociales y organizaciones que pudiesen estar interesados en la regulación del citado proyecto de ley, incluidas, en su caso, las administraciones públicas, plazo que finaliza el día 12 de julio de 2025.

Sevilla, 26 de junio de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**INICIATIVA LEGISLATIVA****DECRETO LEY**

***12-25/DL-000002, Decreto Ley 2/2025, de 11 de junio, por el que se modifica la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía en materia de autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor***

*Convalidación*

*Sesión del Pleno del Parlamento de Andalucía de 25 de junio de 2025*

*Orden de publicación de 26 de junio de 2025*

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 25 de junio de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y en el apartado primero de la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía de 5 de junio de 2008, sobre control por el Parlamento de los decretos leyes dictados por el Consejo de Gobierno, ha acordado convalidar el Decreto Ley 2/2025, de 11 de junio, por el que se modifica la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía en materia de autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor.

Sevilla, 26 de junio de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**DECRETO LEY 2/2025, DE 11 DE JUNIO, POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY 2/2003, DE 12 DE MAYO, DE ORDENACIÓN DE LOS TRANSPORTES URBANOS Y METROPOLITANOS DE VIAJEROS EN ANDALUCÍA EN MATERIA DE AUTORIZACIONES DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR**

El artículo 64.1.3.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía determina que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva sobre los transportes terrestres de personas y mercancías por carretera, ferrocarril, cable o cualquier otro medio cuyo itinerario discorra íntegramente en territorio andaluz, con independencia de la titularidad de la infraestructura sobre la que se desarrolle.

En ejercicio de esta competencia se aprobó la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, que fue modificada mediante el Decreto Ley 8/2022, de 27 de septiembre, con la finalidad de establecer un marco común para la actividad de arrendamiento de vehículos con conductor en Andalucía, tras las nuevas exigencias introducidas por el Real Decreto Ley 13/2018, de 28 de septiembre, por el que se modifica la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordena-

ción de los Transportes Terrestres (en adelante, LOTT), en materia de arrendamiento de vehículos con conductor, posponiendo a un desarrollo reglamentario posterior la regulación de determinados aspectos y condiciones para la prestación de esta actividad.

El otorgamiento de autorizaciones venía limitado por la proporción 1/30 con las licencias de taxi, es decir, otorgar una licencia por cada 30 de taxis existentes, fijado en el artículo 48.3 de la Ley 16/1987, de 30 de julio. El mismo criterio adopta la Ley 2/2003, de 12 de mayo, en el artículo 18 bis, apartado cuarto.

No obstante, la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Sala Primera), de 8 de junio de 2023, en el Asunto C-50/21, *Prestige and Limousine*, plantea que la exigencia de una autorización específica adicional y la limitación del número de licencias constituyen, ambas, restricciones al ejercicio de la libertad de establecimiento, y concluye que los objetivos de buena gestión del transporte, del tráfico y del espacio público de una conurbación, así como de protección del medio ambiente, pueden constituir razones imperiosas de interés general que justifiquen estas medidas. Por ello, debe adaptarse la regulación vigente.

En coherencia con lo anterior, el régimen jurídico de las autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor se ha visto nuevamente modificado por el Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea.

Sin embargo, el legislador estatal, mediante la inclusión de un nuevo apartado 5 en el artículo 99 de la LOTT, establece nuevos requisitos para el otorgamiento de las autorizaciones de arrendamiento de vehículos de turismo con conductor únicamente con el objeto de garantizar la protección de la mejora de la calidad del aire y la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>, habilitando a las comunidades autónomas para el establecimiento de otros requisitos que tengan por objeto hacer frente a la buena gestión del transporte, del tráfico y del espacio público en su ámbito territorial.

De esta manera, hasta tanto el legislador autonómico establezca estos requisitos, solo rige el relativo al cumplimiento de criterios medioambientales sobre mejora de la calidad del aire y reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>, que no se aplica en los supuestos en los que el vehículo sea eléctrico cero emisiones de batería (BEV), de célula de combustible (FCEV) o de combustión de hidrógeno (HICEV).

En el momento de la aprobación del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, el número de autorizaciones se podía modular exclusivamente con el criterio medioambiental. Sin embargo, un cambio brusco en las dinámicas de mercado, con la proliferación exponencial de vehículos eléctricos, exceptuados del cumplimiento de dicho criterio, convierte en necesario y urgente el establecimiento de otros criterios para la concesión de este tipo de autorizaciones.

Respecto de la situación de las solicitudes de vehículos eléctricos en nuestra comunidad autónoma, desde la entrada en vigor del Real Decreto Ley estatal hasta el 31 de diciembre de 2024 se habían presentado 23 en Andalucía. Frente a esto, desde el 1 de enero al 28 de febrero de 2025

se presentaron 257 solicitudes; y desde el 1 de marzo hasta mitad de abril de 2025, el número se ha elevado hasta 1.116, frente a las 3.713 autorizaciones de VTC vigentes en Andalucía.

En este sentido, la propia exposición de motivos del citado Real Decreto Ley 5/2023 señala que es evidente que un crecimiento exponencial del número de autorizaciones para prestar estos servicios de transporte (y, por tanto, de vehículos) en un determinado ámbito impacta potencialmente en el medio ambiente, la congestión, la seguridad y la gestión del espacio público, por lo que las administraciones con capacidad para detectar y modular esos impactos deben ostentar las herramientas adecuadas para conseguirlo.

La proliferación de vehículos exceptuados del cumplimiento de criterios medioambientales, tan positiva en otros ámbitos, podría implicar, con el marco legal actual de autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor, un crecimiento exponencial y, sobre todo, descontrolado, del número de autorizaciones para prestar estos servicios de transporte. Es necesario y urgente establecer, por tanto, otros criterios que permitan regular las autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor.

De conformidad con lo anterior, el presente decreto ley pretende dar respuesta a la habilitación legal referida, incluyendo, junto a los criterios relativos a los niveles de contaminación del aire previstos en la normativa estatal para el otorgamiento de autorizaciones VTC, otros parámetros determinantes para la concesión de este tipo de autorizaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en aras de garantizar la protección del medio ambiente y la buena gestión del transporte, identificando un coeficiente de equilibrio entre la oferta y la demanda de servicios de transporte en vehículos de turismo que haga viable la sostenibilidad del sistema.

Dichos parámetros serán establecidos en un estudio técnico sobre la gestión de la oferta del transporte en vehículos taxi y VTC en Andalucía para mejorar la planificación y regulación de estos servicios. Este estudio proporcionará criterios objetivos para el otorgamiento de autorizaciones, conforme al régimen jurídico establecido en la legislación estatal y autonómica, así como una visión detallada de la demanda y uso de esta modalidad de transporte.

A estos mismos efectos, se ha incluido una disposición transitoria por la que se suspende el otorgamiento de autorizaciones ordinarias de arrendamiento de vehículos con conductor hasta la elaboración, en el plazo máximo de dos meses, del informe a que se refiere el artículo 18.bis.4 de la Ley 2/2003, de 12 de mayo. La suspensión afecta a las autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor que se puedan solicitar a partir de la entrada en vigor de este decreto ley, así como a las pendientes de otorgamiento a la entrada en vigor de este decreto ley que estén en cualquier fase del procedimiento, incluida la de recurso administrativo.

La regulación del decreto ley en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía se contempla en el artículo 110 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, que establece que, en caso de extraordinaria y urgente necesidad, el Consejo de Gobierno podrá dictar medidas legislativas provisionales en forma de decretos leyes, que no podrán afectar a los derechos establecidos en este Estatuto, al régimen electoral, ni a las instituciones de la Junta de Andalucía. No podrán aprobarse por decreto ley los presupuestos de Andalucía.

En las medidas que se adoptan en el presente decreto ley concurren las circunstancias de extraordinaria y urgente necesidad previstas en el artículo 110.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, considerando, además, que los objetivos que con su aprobación se pretenden alcanzar no pueden conseguirse a través de la tramitación de una ley u otra disposición normativa por el procedimiento de urgencia, y sin que este decreto ley constituya un supuesto de uso abusivo o arbitrario.

Por «extraordinarias» han de entenderse todas aquellas situaciones fuera de lo común, de imposible o muy difícil previsión y, por tanto, graves (por todas, STC de 28 de marzo de 2007, Recurso núm. 4781/2002). La situación es extraordinaria, por cuanto el número de solicitudes ha pasado de las 23 presentadas en el año 2024, a las 1.373 presentadas hasta mediados de abril de 2025, para un total de autorizaciones actuales de 3.713. Con esta progresión, las autorizaciones se duplicarían en un plazo de seis meses.

De los datos anteriores se desprende que esta situación de hecho no podía preverse en el momento de aprobación del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, ni tampoco más adelante, cuando se acordó el inicio de la tramitación del Proyecto de Decreto por el que se desarrolla la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía en materia de arrendamiento de vehículos con conductor.

A estos efectos, la STC de 13 de enero de 2012, Recurso núm. 71/2001, señala lo siguiente:

«Igualmente, este tribunal ha señalado que la valoración de la extraordinaria y urgente necesidad de una medida puede ser independiente de su imprevisibilidad e incluso de que tenga su origen en la previa inactividad del propio Gobierno siempre que concurra efectivamente la excepcionalidad de la situación, pues “lo que aquí debe importar no es tanto la causa de las circunstancias que justifican la legislación de urgencia cuanto el hecho de que tales circunstancias efectivamente concurren” (SSTC 11/2002, de 17 de enero, FJ6; y 68/2007, de 28 de marzo, FJ 8)».

Respecto al concepto de lo «urgente», equivale a que no puede demorarse con una tramitación legislativa parlamentaria, sino que la respuesta ha de ser inmediata, en consonancia con los perniciosos efectos que se han producido o que pueden llegar a producirse. Ello incide en el hecho de que la efectividad de las medidas previstas en un decreto ley no puede posponerse durante el tiempo necesario para permitir su tramitación por el procedimiento legislativo sin hacer quebrar la efectividad de la acción requerida, pues la utilización por el Gobierno de su potestad legislativa extraordinaria debe circunscribirse a situaciones de fuerza mayor o de emergencia, concurriendo las notas de excepcionalidad, gravedad, relevancia e imprevisibilidad que determinen la necesidad de una acción normativa inmediata en un plazo más breve que el requerido para la tramitación parlamentaria de las leyes, bien sea por el procedimiento ordinario o por el de urgencia (SSTC de 28 de marzo de 2007, Recurso núm. 4781/2002, y de 14 de septiembre de 2011, Recurso núm. 5023/2000).

En el presente caso, atendiendo a los datos anteriores, nos encontramos ante una situación urgente, que no puede esperar a una tramitación legislativa o reglamentaria, ni ordinaria ni urgente, y que exige una respuesta inmediata, en consonancia con los perniciosos efectos que se han producido o que pueden llegar a producirse.

En términos similares a los expuestos en el Decreto Ley 8/2022, de 27 de septiembre, se trata de abordar, mediante este decreto ley, el carácter reglado de la actividad de arrendamiento de vehículo con

conductor sujeta a autorización domiciliada en Andalucía, de conformidad con la habilitación contenida en el Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, dado el vacío normativo existente en estos momentos en nuestra comunidad respecto de los vehículos eléctricos cero emisiones de batería (BEV), de célula de combustible (FCEV) o de combustión de hidrógeno (HICEV).

A estos efectos, y respecto del anterior decreto ley andaluz, el Tribunal Constitucional, en su reciente sentencia de 10 de septiembre de 2024, señala que «en suma, el tribunal aprecia que las circunstancias reflejadas en la exposición de motivos del decreto ley impugnado y puestas de manifiesto durante la fase de convalidación reflejan, más allá de una mera conveniencia política, una situación de hecho que permite concluir, en el ámbito del control externo que compete realizar a este tribunal, que existen razones suficientes para apreciar la existencia de una situación de extraordinaria y urgente necesidad».

En este sentido, estas medidas que se adoptan no podrían abordarse mediante tramitación ordinaria o parlamentaria de urgencia, teniendo en cuenta las materias a las que afectan. La inmediatez de la entrada en vigor de este decreto ley resulta también oportuna, puesto que otra alternativa requeriría de un plazo muy superior en el tiempo.

Por último, este decreto ley cumple con los límites fijados por las competencias autonómicas para acometer una regulación legal en esta materia. Cuando concurre, como en este caso, una situación de extraordinaria y urgente necesidad, todos los poderes públicos que tengan asignadas facultades de legislación provisional y competencias sustantivas en el ámbito material en que incide tal situación de necesidad pueden reaccionar normativamente para atender dicha situación, siempre, claro está, que lo hagan dentro de su espectro competencial.

En su virtud, y en uso de la facultad concedida por los artículos 110 y 64.1.3.<sup>a</sup> del Estatuto de Autonomía para Andalucía, y conforme a lo previsto en el precepto 27.3 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la titular de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de junio de 2025,

## DISPONGO

**Artículo único.** *Modificación de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía.*

La Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, queda modificada como sigue:

ÚNICO. Se modifica el apartado 4 del artículo 18.bis, que queda redactado en los siguientes términos:

«4. De conformidad con el artículo 99.5 b) de la Ley 16/1987, de 30 de julio, el otorgamiento de las autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor estará condicionado al cumplimiento de criterios de gestión del transporte, de conformidad con las siguientes especificaciones:

a) Por parte de la Consejería con competencias en materia de movilidad se elaborará un estudio que establezca criterios objetivos que permitan alcanzar la finalidad de una buena gestión del transporte.

b) Dicho estudio deberá partir de un análisis de la movilidad de Andalucía, proporcionando información sobre la demanda total de la movilidad en la región.

c) A partir de estos parámetros se realizará un análisis de la situación actual sobre los niveles de cobertura de las necesidades de movilidad en el sector de los VT (autotaxi) y las VTC (alquiler de vehículo con conductor) en Andalucía, con el fin de poder determinar la dimensión actual del servicio público, la calidad del servicio prestado y la dimensión adecuada de la flota, para identificar un coeficiente de equilibrio entre la oferta y la demanda de servicios de transporte en vehículos de turismo que haga viable la sostenibilidad del sistema».

**Disposición transitoria única.** *Suspensión de autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor.*

1. Se suspende el otorgamiento de autorizaciones ordinarias de arrendamiento de vehículos con conductor hasta la elaboración, en el plazo máximo de dos meses, del informe a que se refiere el artículo 18.bis.4 de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía.

2. La suspensión afecta a las autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor que se puedan solicitar a partir de la entrada en vigor de este decreto ley, así como las pendientes de otorgamiento a la entrada en vigor de este decreto ley que estén en cualquier fase del procedimiento, incluida la fase de recurso administrativo.

**Disposición final única.** *Entrada en vigor.*

El presente decreto ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Sevilla, 11 de junio de 2025.

El presidente de la Junta de Andalucía,

Juan Manuel Moreno Bonilla.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,

Rocío Díaz Jiménez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**12-25/PE-001253, Pregunta relativa a los centros con climatización adiabática en las ocho provincias de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Irene García Macías, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de junio de 2025*

*Orden de publicación de 20 de junio de 2025*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Irene García Macías, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los centros con climatización adiabática en las ocho provincias de Andalucía.

### PREGUNTAS

¿Qué centros educativos de las ocho provincias de Andalucía cuentan con instalaciones y equipos de climatización adiabática?

¿En qué año se pusieron en marcha esos equipos en cada centro?

¿Cuáles tienen al día las inspecciones y revisiones exigidas por las normas técnicas?

Parlamento de Andalucía, 9 de junio de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

Irene García Macías,

María de los Ángeles Ferriz Gómez,

Jacinto Jesús Viedma Quesada y

Verónica Pérez Fernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**12-25/PE-001254, Pregunta relativa a los centros con climatización en las ocho provincias de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Irene García Macías, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de junio de 2025*

*Orden de publicación de 20 de junio de 2025*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Irene García Macías, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los centros con climatización en las ocho provincias de Andalucía.

### PREGUNTAS

¿Qué centros educativos de las provincias de Andalucía cuentan con instalaciones y equipos de climatización?

¿En qué año se pusieron en marcha esos equipos en cada centro?

¿Cuáles tienen al día las inspecciones y revisiones exigidas por las normas técnicas?

Parlamento de Andalucía, 9 de junio de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

Irene García Macías,

María de los Ángeles Ferriz Gómez,

Jacinto Jesús Viedma Quesada y

Verónica Pérez Fernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**12-25/PE-001255, Pregunta relativa al acceso norte a Almería desde el enlace de Viator (A-7)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, Dña. Montserrat Cervantes Llort y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de junio de 2025*

*Orden de publicación de 20 de junio de 2025*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, Dña. Montserrat Cervantes Llort y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa al acceso norte a Almería desde el enlace de Viator (A-7).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación con el proyecto promovido por la Junta de Andalucía, desde hace más de diez años, para mejorar el acceso por el norte a Almería, desde los municipios de Viator y Huércal, se realizan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿En qué momento del trámite administrativo se encuentra el citado proyecto?

¿Cuándo está previsto el inicio y el final de las obras de ejecución?

En relación con la autorización ambiental unificada (AAU) del proyecto que la Junta sometió a información pública en 2021, ¿en qué fecha expiró el procedimiento?

¿Cuáles han sido los motivos del decaimiento de dicha tramitación?

¿Qué Administración es la responsable?

Tras haberse tenido que tramitar y publicar una nueva AAU por parte de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, ¿en qué medida se van a ver afectados los plazos temporales del inicio y fin de las obras de ejecución?

Parlamento de Andalucía, 9 de junio de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés,

Ricardo López Olea,

Rodrigo Javier Alonso Fernández,

Montserrat Cervantes Llorca y

Juan José Bosquet Arias.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**12-25/PE-001256, Pregunta relativa a la garantía del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en la sanidad pública de Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de junio de 2025*

*Orden de publicación de 20 de junio de 2025*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a la garantía del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en la sanidad pública de Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 16 de diciembre de 2024 el Consejo Interterritorial de Salud (CISNS) aprobó el protocolo que regula el registro de objetores de conciencia para la interrupción voluntaria del embarazo (IVE), con la intención de garantizar el derecho a la objeción de conciencia del personal sanitario, pero también para asegurar el acceso equitativo a la IVE en todo el territorio nacional.

Este protocolo, mandatado ya en la Ley Orgánica 2/2010, es el paso previo e indispensable para la planificación racional, viable y equitativa de la prestación de la IVE en la sanidad pública andaluza.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿En qué fase se encuentran en Andalucía los trabajos para la elaboración del registro de profesionales sanitarios andaluces objetores de conciencia y cuál es la fecha prevista de finalización del mismo?

Una vez realizado este registro, calificado por las autoridades sanitarias de nuestra comunidad como el principal impedimento para armonizar el derecho profesional de un colectivo profesional a la objeción de conciencia con el derecho universal de todas las mujeres andaluzas a su libertad sexual y reproductiva, ¿qué acciones, medidas y recursos tiene previsto desplegar la Consejería de Salud y

Consumo para garantizar el derecho a la IVE de las mujeres andaluzas, y más concretamente de las mujeres de Jaén, sin que tengan necesidad de desplazarse a otras provincias?

Parlamento de Andalucía, 10 de junio de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**12-25/PE-001257, Pregunta relativa a la solicitud de un equipo de orientación educativa (EOE) en Tarifa (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Irene García Macías, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de junio de 2025*

*Orden de publicación de 20 de junio de 2025*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Irene García Macías, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a la solicitud de un equipo de orientación educativa (EOE) en Tarifa (Cádiz).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las AMPA de Alameda (CEIP Guzmán), Almedina (IES Almadraba), Garum Baelo (IES Baelo), Campomar (CEIP N. S. Luz), Sierra de Fates (CEIP Divina Pastora Facinas), Punta Europa (CEIP Virgen del Sol y CPR Campiña de Tarifa), Bolonia, Zarzuela y Tahivilla reclaman contar con un EOE propio para el municipio de Tarifa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Tienen previsto dotar de EOE propio en el municipio de Tarifa?

¿Cuándo pondrán en marcha dicho instrumento?

Parlamento de Andalucía, 10 de junio de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

Irene García Macías,

María de los Ángeles Ferriz Gómez,

Jacinto Jesús Viedma Quesada y

Verónica Pérez Fernández.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****12-25/PE-001258, Pregunta relativa al programa Emplea-T en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de junio de 2025*

*Orden de publicación de 20 de junio de 2025*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa al programa Emplea-T en Andalucía.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El programa Emplea-T es una iniciativa que ofrece incentivos a la contratación indefinida y en prácticas para jóvenes, con el objetivo de fomentar la estabilidad laboral y mejorar las oportunidades de empleo.

La normativa que lo regula establece, en relación con el pago, un primer pago por importe del 50% en el momento de la resolución de concesión, previa comprobación del cumplimiento de los requisitos; y un segundo pago por importe del 50%, una vez comprobado el cumplimiento de la obligación de mantenimiento de la contratación indefinida ordinaria durante 12 meses desde el inicio de la relación laboral.

Dados los perjuicios que puede generar un retraso en los pagos de estos incentivos a la contratación, se hace imprescindible la agilidad en los mismos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

**PREGUNTAS**

¿Cuál es el plazo medio de pago a las empresas de los incentivos con cargo al programa Emplea-T?

¿Considera la Consejería que es necesario la agilización de los mismos?

Parlamento de Andalucía, 11 de junio de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**12-25/PE-001259, Pregunta relativa a la supresión del ciclo formativo de Servicios en Restauración en Rota**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez, D. Juan José Bosquet Arias, D. Manuel Gavira Florentino y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de junio de 2025*  
*Orden de publicación de 20 de junio de 2025*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez, D. Juan José Bosquet Arias, D. Manuel Gavira Florentino y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a la supresión del ciclo formativo de Servicios en Restauración en Rota.

#### PREGUNTA

¿Cuáles han sido los criterios concretos y los informes técnicos que han motivado la supresión del ciclo formativo de grado medio de Servicios en Restauración en el IES Arroyo Hondo de Rota?

Parlamento de Andalucía, 11 de junio de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,  
Antonio Sevilla Rodríguez,  
Juan José Bosquet Arias,  
Manuel Gavira Florentino y  
José María Ortells Polo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**12-25/PE-001260, Pregunta relativa al número de reuniones con UGT**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de junio de 2025*

*Orden de publicación de 20 de junio de 2025*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa al número de reuniones con UGT.

**PREGUNTA**

¿Cuántas reuniones ha tenido esta Consejería con el sindicato UGT en esta legislatura hasta la fecha de presentación de esta iniciativa? Desglosar por años.

Parlamento de Andalucía, 12 de junio de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Juan José Bosquet Arias y

Purificación Fernández Morales.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**12-25/PE-001261, Pregunta relativa al número de ayudas y subvenciones a UGT**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de junio de 2025*

*Orden de publicación de 20 de junio de 2025*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa al número de ayudas y subvenciones a UGT.

**PREGUNTA**

¿Cuántas ayudas y subvenciones (número total) en materia de empleo ha recibido el sindicato UGT en esta legislatura hasta la fecha de presentación de esta iniciativa? Desglosar por años.

Parlamento de Andalucía, 12 de junio de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Juan José Bosquet Arias y

Purificación Fernández Morales.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**12-25/PE-001262, Pregunta relativa a los convenios de colaboración con Comisiones Obreras**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de junio de 2025*

*Orden de publicación de 20 de junio de 2025*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los convenios de colaboración con Comisiones Obreras

**PREGUNTA**

¿Cuántos convenios de colaboración en materia de empleo ha realizado esta Consejería con Comisiones Obreras en esta legislatura hasta la fecha de presentación de esta iniciativa? Desglosar por años.

Parlamento de Andalucía, 12 de junio de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Juan José Bosquet Arias y

Purificación Fernández Morales.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**12-25/PE-001263, Pregunta relativa al importe total de subvenciones a Comisiones Obreras y UGT**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de junio de 2025*

*Orden de publicación de 20 de junio de 2025*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa al importe total de subvenciones a Comisiones Obreras y UGT.

**PREGUNTA**

¿Cuál ha sido el importe total de subvenciones otorgadas por esta Consejería a los sindicatos Comisiones Obreras y UGT en esta legislatura hasta la fecha de presentación de esta iniciativa (desglosado por año y sindicato)?

Parlamento de Andalucía, 12 de junio de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Juan José Bosquet Arias y

Purificación Fernández Morales.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**12-25/PE-001264, Pregunta relativa al ramal oeste de conexión hacia Alcalá del Río de la autovía de acceso norte a Sevilla**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de junio de 2025*

*Orden de publicación de 20 de junio de 2025*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa al ramal oeste de conexión hacia Alcalá del Río de la autovía de acceso norte a Sevilla.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En abril de 2023 la Junta de Andalucía anunció la actualización del proyecto de ramal oeste de conexión hacia Alcalá del Río de la autovía de acceso norte a Sevilla.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene la Consejería para la ejecución de dicha infraestructura viaria?

Parlamento de Andalucía, 12 de junio de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**12-25/PE-001265, Pregunta relativa a la situación de la carretera A-8102 que une Castilblanco de los Arroyos con la A-432**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de junio de 2025*

*Orden de publicación de 20 de junio de 2025*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a la situación de la carretera A-8102 que une Castilblanco de los Arroyos con la A-432.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera A-8102 que une Castilblanco de los Arroyos con la carretera A-432 se encuentra en un lamentable estado de conservación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene la Consejería prevista alguna intervención para la mejora en esta vía?

Parlamento de Andalucía, 12 de junio de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**12-25/PE-001266, Pregunta relativa a la línea de transporte público de viajeros Castilblanco de los Arroyos-Burguillos-Sevilla**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de junio de 2025*

*Orden de publicación de 20 de junio de 2025*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a la línea de transporte público de viajeros Castilblanco de los Arroyos-Burguillos-Sevilla.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los usuarios de la línea de transporte público de viajeros que cubre el trayecto entre Castilblanco de los Arroyos, Burguillos y Sevilla vienen denunciando la falta de adecuación de los horarios a las necesidades de los vecinos de estas localidades, el estado de deterioro de algunos autobuses, la ausencia de suficientes vehículos adaptados a personas con discapacidad, el excesivo precio del billete, la insuficiencia de plazas en horas punta o la escasa frecuencia en fin de semana.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Tiene la Consejería prevista alguna actuación para la mejora del servicio de transporte público de viajeros de la línea Castilblanco de los Arroyos-Burguillos-Sevilla?

¿Tiene previsto la Consejería acceder a la petición del Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos de incorporación al Consorcio Metropolitano de Transportes?

Parlamento de Andalucía, 12 de junio de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**12-25/PE-001267, Pregunta relativa a la reforma del centro de educación especial La Merced de Jerez de la Frontera (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Irene García Macías, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de junio de 2025*

*Orden de publicación de 20 de junio de 2025*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Irene García Macías, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a la reforma del centro de educación especial La Merced de Jerez de la Frontera (Cádiz).

#### PREGUNTA

¿Cuándo va acometer la reforma integral aprobada en 2021 en el centro de educación especial La Merced en Jerez de la Frontera (Cádiz)?

Parlamento de Andalucía, 12 de junio de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

Irene García Macías,

María de los Ángeles Ferriz Gómez,

Jacinto Jesús Viedma Quesada y

Verónica Pérez Fernández.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****12-25/PE-001269, Pregunta relativa al punto limpio de Mengíbar (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de junio de 2025*

*Orden de publicación de 20 de junio de 2025*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa al punto limpio de Mengíbar (Jaén).

**PREGUNTAS**

¿Cuándo solicitó el Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén) a la Consejería el interés por la construcción del punto limpio del municipio? ¿En qué fecha se concedió o autorizó dicha construcción por la Consejería?

¿Desde qué fecha existe proyecto de construcción del punto limpio de Mengíbar redactado? ¿En qué fecha se ha procedido a la licitación y adjudicación del mismo? ¿Y en qué fecha se han iniciado las obras?

Con expresión individualizada sobre a qué ejercicio, aplicación y proyecto presupuestario, programa o proyecto específico, por qué importes y cuáles son los códigos o expedientes de licitación y contratación de los mismos, fuentes de financiación, así como el grado de ejecución en el que se encuentran.

Parlamento de Andalucía, 13 de junio de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Encarnación María Martínez Díaz,  
María de los Ángeles Ferriz Gómez,  
Jacinto Jesús Viedma Quesada,  
María de las Mercedes Gámez García y  
Víctor Manuel Torres Caballero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**12-25/PE-001270, Pregunta relativa a las reformas en el consultorio médico de Monte Lope Álvarez de Martos (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de junio de 2025*

*Orden de publicación de 20 de junio de 2025*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a las reformas en el consultorio médico de Monte Lope Álvarez de Martos (Jaén).

**PREGUNTAS**

¿Qué tipo de actuaciones y reformas tiene previsto realizar la Consejería en el consultorio médico de Monte Lope Álvarez de Martos (Jaén)? ¿Cuándo, por qué presupuesto y a través de qué fondos?

Cuando la Consejería realizó mejoras en el consultorio médico de Monte Lope Álvarez de Martos (Jaén) en 2019, ¿en qué estado se encontraba la cesión o titularidad del inmueble municipal en el que se ubica?

Con expresión individualizada sobre a qué ejercicio, aplicación y proyecto presupuestario, programa o proyecto específico, por qué importes y cuáles son los códigos o expedientes de licitación y contratación de los mismos, fuentes de financiación, así como el grado de ejecución en el que se encuentran.

Parlamento de Andalucía, 12 de junio de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,  
María Ángeles Prieto Rodríguez,  
María de los Ángeles Ferriz Gómez,  
Jacinto Jesús Viedma Quesada,  
María de las Mercedes Gámez García y  
Víctor Manuel Torres Caballero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**12-25/PE-001271, Pregunta relativa a la documentación existente tras el cese de la directora del distrito sanitario Jaén-Jaén Sur**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de junio de 2025*

*Orden de publicación de 20 de junio de 2025*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a la documentación existente tras el cese de la directora del distrito sanitario Jaén-Jaén Sur.

#### PREGUNTAS

¿Cómo ha sido el traspaso de documentos y datos entre la anterior directora del distrito sanitario Jaén-Jaén Sur y la nueva directora gerente tras el cese de la primera?

¿Qué archivos, datos y documentación ha facilitado la anterior directora gerente del distrito sanitario Jaén-Jaén Sur a la nueva directora gerente tras el cese de la primera? ¿Hay alguna documentación o datos de los que en la actualidad no disponga la nueva directora gerente?

¿Ha habido algún proceso de borrador o destrucción de documentación y datos, bien en papel o informáticos, en el distrito sanitario Jaén-Jaén Sur?

Parlamento de Andalucía, 13 de junio de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,  
María Ángeles Prieto Rodríguez,  
María de los Ángeles Ferriz Gómez,  
Jacinto Jesús Viedma Quesada,  
María de las Mercedes Gámez García y  
Víctor Manuel Torres Caballero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**12-25/PE-001272, Pregunta relativa a las reformas en el centro de salud Antonio Villagordo-Fuente de la Villa de Martos (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de junio de 2025*

*Orden de publicación de 20 de junio de 2025*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a las reformas en el centro de salud Antonio Villagordo-Fuente de la Villa de Martos (Jaén).

**PREGUNTAS**

¿Qué tipo de actuaciones y reformas tiene previsto realizar la Consejería en el centro de salud Antonio Villagordo-Fuente de la Villa de Martos (Jaén)? ¿Cuándo, por qué presupuesto y a través de qué fondos?

¿En qué estado se encuentra la aceptación por parte de la Consejería de la cesión del inmueble de titularidad municipal en el que se ubica el centro de salud Antonio Villagordo-Fuente de la Villa de Martos?

¿Por qué la Consejería ha retirado los carteles en los que se nombraba al centro de salud Antonio Villagordo-Fuente de la Villa de Martos con el nombre de Antonio Villagordo Hernández? ¿Cuándo se han retirado dichos carteles?

Con expresión individualizada sobre a qué ejercicio, aplicación y proyecto presupuestario, programa o proyecto específico, por qué importes y cuáles son los códigos o expedientes de licitación y contratación de los mismos, fuentes de financiación, así como el grado de ejecución en el que se encuentran.

Parlamento de Andalucía, 12 de junio de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,  
María Ángeles Prieto Rodríguez,  
María de los Ángeles Ferriz Gómez,  
Jacinto Jesús Viedma Quesada,  
María de las Mercedes Gámez García y  
Víctor Manuel Torres Caballero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**12-25/PE-001273, Pregunta relativa a las reformas en los centros de salud de Martos (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de junio de 2025*

*Orden de publicación de 20 de junio de 2025*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a las reformas en los centros de salud de Martos (Jaén).

#### PREGUNTAS

¿Qué tipo de actuaciones y reformas tiene previsto realizar la Consejería en el centro de salud de Martos (Jaén)? ¿Cuándo, por qué presupuesto y a través de qué fondos?

¿Por qué dichas actuaciones no se incluyeron en el proyecto de reforma y ampliación del centro de salud que se ejecutaron en 2021 y 2022?

Con expresión individualizada sobre a qué ejercicio, aplicación y proyecto presupuestario, programa o proyecto específico, por qué importes y cuáles son los códigos o expedientes de licitación y contratación de los mismos, fuentes de financiación, así como el grado de ejecución en el que se encuentran.

Parlamento de Andalucía, 13 de junio de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,  
María Ángeles Prieto Rodríguez,  
María de los Ángeles Ferriz Gómez,  
Jacinto Jesús Viedma Quesada,  
María de las Mercedes Gámez García y  
Víctor Manuel Torres Caballero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**12-25/PE-001274, Pregunta relativa a las reformas en el consultorio médico de La Carrasca de Martos (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de junio de 2025*

*Orden de publicación de 20 de junio de 2025*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a las reformas en el consultorio médico de La Carrasca de Martos (Jaén).

#### PREGUNTAS

¿Qué tipo de actuaciones y reformas tiene previsto realizar la Consejería en el consultorio médico de La Carrasca de Martos (Jaén)? ¿Cuándo, por qué presupuesto y a través de qué fondos?

¿Por qué recupera ahora la Consejería la necesidad de inversión en el consultorio médico de La Carrasca de Martos (Jaén) después de no haber aceptado dar autorización al Ayuntamiento de Martos, que pidió autorización para invertir con fondos propios en su reforma desde, al menos, 2019 y sobre la que remitió propuesta a la Consejería? ¿Qué trámites hizo la Consejería con aquella solicitud?

Con expresión individualizada sobre a qué ejercicio, aplicación y proyecto presupuestario, programa o proyecto específico, por qué importes y cuáles son los códigos o expedientes de licitación y contratación de los mismos, fuentes de financiación, así como el grado de ejecución en el que se encuentran.

Parlamento de Andalucía, 13 de junio de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,  
María Ángeles Prieto Rodríguez,  
María de los Ángeles Ferriz Gómez,

Jacinto Jesús Viedma Quesada,  
María de las Mercedes Gámez García y  
Víctor Manuel Torres Caballero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**12-25/PE-001275, Pregunta relativa a las reformas en el consultorio médico de Las Casillas de Martos (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de junio de 2025*

*Orden de publicación de 20 de junio de 2025*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a las reformas en el consultorio médico de Las Casillas de Martos (Jaén).

#### PREGUNTAS

¿Qué tipo de actuaciones y reformas tiene previsto realizar la Consejería en el consultorio médico de Las Casillas de Martos (Jaén)? ¿Cuándo, por qué presupuesto y a través de qué fondos?

Con expresión individualizada sobre a qué ejercicio, aplicación y proyecto presupuestario, programa o proyecto específico, por qué importes y cuáles son los códigos o expedientes de licitación y contratación de los mismos, fuentes de financiación, así como el grado de ejecución en el que se encuentran.

Parlamento de Andalucía, 13 de junio de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,  
María Ángeles Prieto Rodríguez,  
María de los Ángeles Ferriz Gómez,  
Jacinto Jesús Viedma Quesada,  
María de las Mercedes Gámez García y  
Víctor Manuel Torres Caballero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **12-25/PE-001276, Pregunta relativa a la escuela de verano inclusiva 2025**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Irene García Macías, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de junio de 2025*

*Orden de publicación de 20 de junio de 2025*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Irene García Macías, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a la escuela de verano inclusiva 2025.

#### PREGUNTAS

¿La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ha colaborado con la escuela de verano inclusiva 2025 que se desarrollará en el centro de educación especial La Merced, en Jerez de la Frontera (Cádiz)?

¿Considera que el centro se encuentra en condiciones óptimas para el desarrollo de dicha escuela?

¿Ha realizado alguna inspección técnica que lo certifique?

Parlamento de Andalucía, 12 de junio de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

Irene García Macías,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

Jacinto Jesús Viedma Quesada y

Verónica Pérez Fernández.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**12-25/PE-001277, Pregunta relativa a la reducción del precio de las aguas regeneradas para las comunidades de regantes en Almería como medida para paliar los efectos de la sequía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, Dña. Montserrat Cervantes Llort y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de junio de 2025*

*Orden de publicación de 20 de junio de 2025*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, Dña. Montserrat Cervantes Llort y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a la reducción del precio de las aguas regeneradas para las comunidades de regantes en Almería como medida para paliar los efectos de la sequía.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 3 de marzo de 2025 fue registrada la siguiente pregunta por el G.P. Vox en Andalucía: «¿Tiene previstas la Consejería actuaciones a fin de que el precio del agua regenerada para las comunidades de regantes sea de cero euros como medida para paliar los efectos de la sequía en Almería?».

El pasado 30 de abril de 2025 recibimos la siguiente respuesta por parte del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural: «En relación con la información solicitada, se informa que al operador del agua, que es el responsable de gestionar el suministro de agua, es a quien corresponde el cobro de las tarifas del agua».

La respuesta dada por el consejero nada tiene que ver con la pregunta debido a que las actuaciones que pudieran producirse con respecto al precio del agua nada tienen que ver con la entidad que se encarga de la recaudación de las tarifas o por la prestación del servicio para la gestión del ciclo integral del agua.

En esta ocasión y con el ánimo de esperar una respuesta certera y transparente, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería crear una subvención para las comunidades de regantes con el fin de que el precio del agua en Villarrubia sea de cero euros, como medida para paliar los efectos de la sequía en Almería?

Parlamento de Andalucía, 12 de junio de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés,

Rodrigo Javier Alonso Fernández,

Montserrat Cervantes Llorca y

Juan José Bosquet Arias.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**12-25/PE-001278, Pregunta relativa al CEIP El Zargal en Cenes de la Vega (Granada)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de junio de 2025*

*Orden de publicación de 20 de junio de 2025*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa al CEIP El Zargal en Cenes de la Vega (Granada).

#### PREGUNTAS

¿Cuál es la planificación que tiene previsto implementar para el próximo curso escolar 2025-2026 en relación con las líneas educativas del mencionado centro educativo?

En su caso, ¿cuáles son los motivos que fundamentan una reducción de líneas en dicho centro educativo?

¿Qué alternativas tiene previsto implementar en el mencionado municipio o en el propio centro educativo afectado ante la reducción de líneas educativas para satisfacer la demanda que existe?

Parlamento de Andalucía, 13 de junio de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Alejandra Durán Parra.

## OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

## MESA

**12-25/ACME-000006, Programación de la actividad parlamentaria para los meses de septiembre a diciembre del año 2025**

*Sesiones de la Mesa y de la Junta de Portavoces celebradas los días 4 y 18 de junio de 2025, respectivamente*

*Orden de publicación de 20 de junio de 2025*

La Mesa del Parlamento de Andalucía y la Junta de Portavoces, en sesiones celebradas los días 4 y 18 de junio de 2025, respectivamente, han acordado aprobar la programación de la actividad parlamentaria para los meses de septiembre a diciembre del año 2025.

Sevilla, 18 de junio de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA PARA LOS MESES  
DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2025**

## SIGLAS

PIDSSA	Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
EHFE	Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
DEFP	Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
APADR	Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
SC	Comisión de Salud y Consumo
EETA	Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
UII	Comisión de Universidad, Investigación e Innovación
TAE	Comisión de Turismo y Andalucía Exterior
FATV	Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 711

XII LEGISLATURA

1 de julio de 2025

ISJFI	Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
CD	Comisión de Cultura y Deporte
SMA	Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente
IEM	Comisión de Industria, Energía y Minas
JALFP	Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública
RTVA	Comisión de control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales
DISC	Comisión sobre los Derechos y Atención a las personas con Discapacidad
INF	Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia
JP	Junta de Portavoces

## SEPTIEMBRE

	3	Mi	Mesa / JP
	10	Mi	Mesa / Pleno
	11	J	Pleno
	16	M	CD / RTVA
	17	Mi	Mesa / JP / SMA / IEM / JALFP
	18	J	TAE / FATV / ISJFI
	24	Mi	Mesa / Pleno
	25	J	Pleno
	30	M	UII / INF

## OCTUBRE

	1	Mi	Mesa / JP / EETA / SC / APADR
	2	J	PIDSSA / EHFE / DEFP
	8	Mi	Mesa / Pleno

CVE: BOPA\_12\_711

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 711

XII LEGISLATURA

1 de julio de 2025

	9	J	Pleno
	14	M	CD / RTVA
	15	Mi	Mesa / JP / SMA / IEM / JALFP
	16	J	TAE / FATV / ISJFI
	22	Mi	Mesa / Pleno
	23	J	Pleno
	28	M	UII / DISC
<i>Presentación PL Presupuestos 2026</i>	29	Mi	Mesa / EETA / SC / APADR
	30	J	PIDSSA / EHFE / DEFP
<i>Comparecencias present. Presupuestos</i>	31	V	

### NOVIEMBRE

<i>Comparecencias present. Presupuestos</i>	3	L	
<i>Comparecencias present. Presupuestos</i>	4	M	
	5	Mi	Mesa / JP
<i>19 h: Fin present. enmiendas totalidad y agentes sociales PL Presupuestos</i>	6	J	
	7	V	Mesa EHFE
<i>Debate de totalidad PL Presupuestos</i>	12	Mi	Mesa / Pleno
	13	J	Pleno
<i>Comparec. agentes sociales PL Pptos.</i>	17	L	EHFE
<i>Comparec. agentes sociales PL Pptos.</i>	18	M	EHFE / CD / RTVA
	19	Mi	Mesa / JP / SMA / IEM / JALFP
	20	J	TAE / FATV / ISJFI
<i>14 h: Fin present. enmiendas parciales</i>	24	L	
	26	Mi	Mesa / JP / Pleno

CVE: BOPA\_12\_711

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 711

XII LEGISLATURA

1 de julio de 2025

	27	J	Pleno
<i>Calificación enmiendas parciales</i>	28	V	Mesa EHFE

## DICIEMBRE

	2	M	DISC
<i>Informe Ponencia PL Presupuestos</i>	3	Mi	Mesa / Pleno
	4	J	Pleno
<i>Dictamen PL Presupuestos</i>	9	M	EHFE / UII / INF
	10	Mi	Mesa / JP / EETA / SC / APADR
	11	J	PIDSSA / DEFP
<i>12 h: Fin present. VV.PP. y mant. enmiendas. Dictamen Comisión PL Presupuestos.</i>	12	V	
<i>Debate final PL Presupuestos</i>	17	Mi	Mesa / Pleno
<i>Debate final PL Presupuestos</i>	18	J	Pleno

© Parlamento de Andalucía

<https://www.parlamentodeandalucia.es>  
ISSN:2951-8121

C/ San Juan de Ribera, s/n. 41009 Sevilla  
Tlf.: 954592100



CVE: BOPA\_12\_711